

00439

**RESOLUCIÓN EXENTA N°015/**

**REF. :** APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR IMPLEMENTACION DE RED INALAMBRICA WIFI, DIRECCION REGIONAL Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

**18 JUN 2010**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/00376 de fecha 28 de mayo del 2010, se autorizó y se llamó a licitación Pública para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.
2. Que, por Resolución Exenta N° 015/00437 de fecha 17 de Junio del 2010, se declaro desierto el llamado a licitación pública para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá., debido a que el oferente sobrepasa considerablemente el presupuesto institucional disponible, a pesar que se cumplía satisfactoriamente con todos los requisitos de las Bases Administrativas y Técnicas, además quedando establecido en la misma resolución que se debe efectuar un nuevo llamado.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

**RESUELVO:**

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3°APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar la implementación de la red inalámbrica wifi en la Dirección Regional de Junji Tarapacá.

**ANÓTESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ORJETA BURGOS HERMOSILLA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/TGC/RCV/tcv  
**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes